



**FEDERACIÓN GALEGA DE
INSTITUCIÓN PARA A SÍNDROME
DE DOWN
(DOWN GALICIA)**

**CUENTAS ANUALES
E INFORME DE AUDITORIA
EJERCICIO 2012**

ÍNDICE

1. INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS

2. BALANCES DE SITUACIÓN DE PYMES A 31
DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

3. CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMES A 31
DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

4. MEMORIA ECONÓMICA DE PYMES 2012

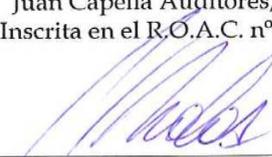
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A LA FEDERACIÓN GALEGA DE
INSTITUCIÓN PARA A SÍNDROME DE DOWN:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de pymes de la FEDERACIÓN GALEGA DE INSTITUCIÓN PARA A SÍNDROME DE DOWN que comprenden el balance de situación de pymes al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria de pymes correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales de pymes en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales de pymes y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FEDERACIÓN GALEGA DE INSTITUCIÓN PARA A SÍNDROME DE DOWN al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Juan Capellá Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S-1.784


Mario Rafael Salas Aller
Socio Auditor

Santiago de Compostela, a 27 de marzo de 2013

Rúa Fernando de Casa Novoa, 37, Portal A, 2º B - Edificio CNL - 15707 Santiago de Compostela (A Coruña)

Tel.: 981 55 50 45 - Fax: 981 55 50 44 - E-mail: despacho@capella-auditores.com

www.capella-auditores.com

BALANCES PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (12 meses) (Euros)
Federación Galega de Institucións para a Síndrome de Down (Down Galicia)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		73.648,11 €	98.392,20 €
I. Inmovilizado intangible.	5.1.	6.260,85 €	7.904,10 €
III. Inmovilizado material.	5.2.	67.387,26 €	90.488,10 €
B) ACTIVO CORRIENTE		640.044,45 €	842.144,65 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6.1.	46.375,62 €	47.479,99 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6.2.	343.803,25 €	760.420,48 €
VIII. Periodificaciones a c/p.	6.4.	648,19 €	653,19 €
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	6.5.	249.217,39 €	33.590,99 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		713.692,56 €	940.536,85 €

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2012. Siguiendo la Disposición transitoria única.2 a) del R.D.1491/2011, de 24 de octubre, estas cuentas anuales del ejercicio 2012 incluyen información comparativa sin adaptar a los nuevos criterios, por lo que se califican como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Santiago de Compostela, 26 de marzo de 2013

Fdo.: Delmiro Prieto González,
D.N.I.:71497418D
Presidente DOWN GALICIA

Fdo.: Manuel Pérez Cabo,
D.N.I.:34243744-X
Vicepresidente DOWN GALICIA

Fdo.: Elías Ledo Fernández,
D.N.I.:76615524-V
Secretario DOWN GALICIA

Fdo.: Jorge González Rodríguez,
D.N.I.:35543930-Y
Tesorero DOWN GALICIA

Fdo.: José Antonio Villamarín Cid
D.N.I.: 34938638-M
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: José Martín Rodríguez
D.N.I.:32615115-B
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: Ricardo Santos Rodríguez
D.N.I.:15242115-S
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: Ana María García Rodríguez
D.N.I.: 34925638-T
Vocal DOWN GALICIA

BALANCES PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (12 meses) (Euros)
Federación Galega de Institucións para a Síndrome de Down (Down Galicia)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO		141.714,46 €	554.497,13 €
A-1) Fondos propios	8.	71.840,06 €	70.142,88 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	8.	7.020,90 €	7.020,90 €
1. Fondo social	8.	7.020,90 €	7.020,90 €
II. Reservas.	8.	63.212,85 €	55.506,40 €
IV. Excedente del ejercicio	8.	1.606,31 €	7.615,58 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11.	69.874,40 €	484.354,25 €
C) PASIVO CORRIENTE		571.978,10 €	386.039,72 €
II. Deudas a corto plazo.	7.1.	333.931,14 €	17.090,66 €
1. Deudas con entidades de crédito	7.1.	- €	2.000,00 €
3. Otras deudas a corto plazo.	7.1.	333.931,14 €	15.090,66 €
III. Deudas con entidades asociadas a c/p	7.2.	40.054,96 €	135.131,96 €
IV. Beneficiarios-Acreedores	7.3.	124.771,53 €	131.688,99 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	7.4.	73.220,47 €	102.128,11 €
2. Otros acreedores.	7.4.	73.220,47 €	102.128,11 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		713.692,56 €	940.536,85 €

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2012
Siguiendo la Disposición transitoria única.2 a) del R.D.1491/2011, de 24 de octubre, estas cuentas anuales del ejercicio 2012 incluyen información comparativa sin adaptar a los nuevos criterios, por lo que se califican como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Santiago de Compostela, 26 de marzo de 2013

Fdo.: Delmiro Prieto González,
D.N.I.:71497418D
Presidente DOWN GALICIA

Fdo.: Manuel Pérez Cabo,
D.N.I.:34243744-X
Vicepresidente DOWN GALICIA

Fdo.: Elías Ledo Fernández,
D.N.I.:76615524-V
Secretario DOWN GALICIA

Fdo.: Jorge González Rodríguez,
D.N.I.:35543930-Y
Tesorero DOWN GALICIA

Fdo.: José Antonio Villamarín Cid
D.N.I.: 34938638-M
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: José Martín Rodríguez
D.N.I.:32615115-B
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: Ricardo Santos Rodríguez
D.N.I.:15242115-S
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: Ana María García Rodríguez
D.N.I.: 34925638-T
Vocal DOWN GALICIA

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (12 meses) (Euros)
Federación Galega de Institucións para a Síndrome de Down (Down Galicia)**

	NOTAS de la MEMORI A	2012		2011
1. Ing.de la actividad propia	10.1.	1.010.940,73 €	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	1.052.901,28 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	10.1.	1.051,75 €	a) Cuotas de usuarios y afiliados	3.933,65 €
b) Prestación de Servicios Sociales especializados.	10.1.	983,51 €	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones – Prestac. Servic.Sociales Especializ.	4.111,04 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11.	1.008.905,47 €	c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	1.059.471,56 €
2. Gastos por ayudas y otros	10.2	(69.861,07)€	d) Reintegro de subvenc., donaciones y legados	(14.614,97)€
a) Ayudas monetarias.	10.2	(43.762,59)€	2. Ayudas monetarias y otros	(36.701,54)€
b) Gtos. por colabor. y del órg. de gobierno	10.2	(197,41) €	a) Ayudas monetarias	(36.042,68)€
d) Reintegro de subv, donac y legados	11.	(25.901,07) €	b) Gastos por colaborac. y del órgano de gobierno.	(658,86)€
6. Otros ingresos de la actividad	10.1	6.355,53 €	7. Otros ingresos de explotación	7.492,77 €
7. Gastos de personal	10.2	(715.865,96) €	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	7.492,77 €
8. Otros gastos de la actividad	10.2	(226.869,65) €	8. Gastos de personal	(630.742,22)€
9. Amortización del inmovilizado	10.2./5.1. /5.2.	(32.731,09) €	9. Otros gastos de explotación	(382.603,87)€
10, Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasdos al excedente del ejercicio.	11.	31.283,64 €	10. Amortización del inmovilizado	(36.689,28)€
A.1) EXCED DE LA ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		3.252,13 €	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	35.715,42 €
13. Ingresos financieros	10.1./6.4. /6.6./10.2 /6.4.	501,81 €	a) Afectos a la actividad propia	35.715,42 €
14. Gastos financieros	10.2./6.4.	(2.147,63) €	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	9.372,56 €
A.2) EXCED OP FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		(1.645,82)€	14. Ingresos financieros	1.445,99 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.606,31 €	15. Gastos financieros.	(3.202,97)€

18, Impuesto sobre beneficios	9.	- €	B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	(1.756,98)€
A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+18)		1.606,31 €	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	7.615,58 €
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO.			D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	7.615,58 €
1 Subvenciones recibidas.	11.	950.556,43 €		
2 Donaciones y legados recibidos.	11.	65.279,99 €		
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto. (1+2+3+4).		1.015.836,42 €		
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.				
1.- Subvenciones recibidas.	11.	(970.867,24) €		
2 Donaciones y legados recibidos.	11.	(69.321,87) €		
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4).		(1.040.189,11)€		
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B1+C1).		(24.352,69)€		
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO.				
F) AJUSTES POR ERRORES.	8.	90,87 €		
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL.				
H) OTRAS VARIACIONES.		(22.655, 51)€		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H).				

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forma parte integrante de la cuenta de pérdidas ganancias del ejercicio 2012. Siguiendo la Disposición transitoria única.2 a) de R.D.1491/2011, de 24 de octubre, estas cuentas anuales del ejercicio 2012 incluyen información comparativa sin adaptar a los nuevos criterios, por lo que se califican como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Santiago de Compostela, 26 de marzo de 2013

Fdo.: Delmiro Prieto González,
D.N.I.:71497418D
Presidente DOWN GALICIA

Fdo.: Manuel Pérez Cabo,
D.N.I.:34243744-X
Vicepresidente DOWN GALICIA

Fdo.: Elías Ledo Fernández,
D.N.I.:76615524-V
Secretario DOWN GALICIA

Fdo.: Jorge González Rodríguez,
D.N.I.:35543930-Y
Tesorero DOWN GALICIA

Fdo.: José Antonio Villamarín Cid
D.N.I.: 34938638-M
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: José Martín Rodríguez
D.N.I.:32615115-B
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: Ricardo Santos Rodríguez
D.N.I.:15242115-S
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: Ana María García Rodríguez
D.N.I.: 34925638-T
Vocal DOWN GALICIA

MEMORIA ECONÓMICA PYMES

Federación Galega de Institucións para a Síndrome de Down (Down Galicia) EJERCICIO 2012

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1.1. Constitución.

La **Federación Galega de Institucións para a Síndrome de Down (Down Galicia)**, se constituyó en Santiago de Compostela el 15 de marzo de 1998. El día 2 de junio de 1998 se resuelve su inscripción en el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia con el número de protocolo 1998/3-2. Su CIF es el G-15.665.144. Declarada de utilidad pública (BOE N°232, Jueves 28 septiembre 2006, Orden INT/2958/2006, de 12 septiembre). La Federación tras ser Declarada de utilidad pública en el año 2006, procedió el 13/12/2006 a solicitar el acogimiento a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre no habiendo renunciado a dicho régimen con posterioridad.

1.2. Actividades.

La memoria de actividades de la Federación completa esta información económica.

En cuanto a sus fines, los estatutos de la Federación citan sus fines en su artículo 6º con la siguiente redacción: “La Federación tiene como fin general mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y la de sus familias, a través de la plena integración social y de la utilización de los recursos ordinarios de la comunidad. Para ello se señalan como objetivos a conseguir:

- a) Potenciar la constitución de Asociaciones que trabajen para personas con Síndrome de Down.
- b) Estimular las relaciones entre los miembros.
- c) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus miembros.

d) Estudiar y promover disposiciones legales que garanticen los derechos de las personas con Síndrome de Down.

e) Establecer los programas y acciones encaminadas a promover estudios científicos sobre el Síndrome de Down.

f) Promover y realizar campañas de información y mentalización social para difundir el conocimiento y la realidad de las personas con Síndrome de Down.

g) Representar a sus miembros en cuestiones de interés general o a petición de los mismos.

h) Promover proyectos de integración escolar, laboral, social y programas de salud.

...

r) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de la Federación.”

La Federación, en este su decimocuarto año de vida, desarrolló fundamentalmente los programas dirigidos a la promoción de la Autonomía Personal de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, así como aquellos dirigidos a coordinar, apoyar e impulsar la labor de contribución de las entidades miembro a la mejora de la calidad da vida de cada persona con síndrome de Down y con discapacidad intelectual y de sus familias, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos, deberes y libertades fundamentales para su desarrollo integral como personas.

Al cierre del ejercicio 2012 eran socios de la Federación ocho entidades, que se detallan en la memoria de actividades de la entidad.

Dadas las actividades a las que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.3. Régimen legal.

La Federación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora

del derecho de asociación, por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Es de aplicación el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (PGC) a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, publicado en el Boletín Oficial del Estado el Jueves, 24 de noviembre de 2011. Puesto que, tal y como indica, “Las normas de adaptación que ahora se aprueban, (...) son aplicables, con carácter general, a las entidades sin fines lucrativos, si bien la obligatoriedad de las mismas vendrá impuesta por las disposiciones específicas que se dicten al efecto. Así, el artículo 3 establece su aplicación obligatoria a (...) las asociaciones declaradas de utilidad pública al establecerse la obligación en el artículo 5 del R.D. 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública,(...)”.

Además, para los aspectos no recogidos en el R.D de adaptación será aplicable el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

La Federación opta por formular las cuentas anuales en modelo abreviado puesto que cumple los requisitos exigidos para ello contemplados en la norma 3ª de la TERCERA PARTE del R.D. de adaptación en el que menciona las “normas de elaboración de las cuentas anuales”.

A tal efecto, las cuentas anuales comprenden **el balance, la cuenta de resultados y la memoria.**

Las bases de presentación de estas cuentas anuales 2012 son:

Imagen fiel: Las cuentas anuales de la Federación Galega de Institucións para a Síndrome de Down (DOWN GALICIA) –Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria -, han sido elaboradas a partir de los libros y registros contables, siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y siempre con el objetivo de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, así como del grado de cumplimiento de las actividades de la misma y se presentan siguiendo las normas del R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del

Plan General de Contabilidad (PGC) a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 de la Federación Galega de Institucións para a Síndrome de Down (DOWN GALICIA) fueron aprobadas por su asamblea en reunión de Asamblea General Ordinaria celebrada el 02/06/2012.

Si bien, a la fecha actual, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012 están pendientes de aprobación por la Asamblea, no se espera que se produzcan cambios de significación en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012 se someterán a auditoría de cuentas, siendo aprobado por la Asamblea el nombramiento del Auditor contratado para realizar dicha auditoría antes de finalizar el ejercicio 2010.

Principios contables: Las Cuentas Anuales han sido elaboradas aplicando los principios contables y normas de registro y valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (PGC) a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: no se dan cambios en estimaciones contables y las Cuentas Anuales se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Comparación de la información: Estas Cuentas Anuales 2012 incluyen información comparativa sin adaptar a los nuevos criterios, calificándose de este modo como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Elementos recogidos en varias partidas: no hay elementos del patrimonio de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Cambios en criterios contables: las variaciones efectuadas se recogen en el apartado “*aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables*” tal y como indica la Disposición adicional sexta de la adaptación.

Corrección de errores: se incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Importancia relativa: al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la

entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

Teniendo en cuenta la reforma contable que afecta a los ejercicios iniciados a partir del 01/01/2012 tal y como indica el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del P.G.C. de las entidades sin fines lucrativos, la Federación tras realizar el análisis del mismo ha llevado a cabo las modificaciones oportunas, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas cuyo resultado se recoge en estas Cuentas Anuales.

Las principales diferencias entre criterios contables aplicados en los ejercicios anteriores y el actual son:

- Balance Apertura 2012 – Asientos de ajustes: partiendo de los saldos incluidos en el balance de cierre a 31/12/2011 se realizaron los pertinentes apuntes de ajustes para obtener el balance de apertura del 2012 aplicando los siguientes criterios:

- Reclasificación de los elementos patrimoniales en sintonía con los nuevos criterios y definiciones.
- Cambios en las partidas “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” y “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados. En el ejercicio 2011 las subvenciones y donaciones plurianuales obtenidas para financiar gastos específicos del ejercicio en curso y siguiente y no teniendo dudas razonables de cumplimiento de las condiciones, una vez obtenida resolución en firme de la concesión, se consideraba no reintegrable, registrándose dicho hecho económico por su importe total, en la partida de Patrimonio “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, a 31/12, se trasladaba al resultado del ejercicio la parte de ingreso que afectaba al mismo en función del gasto ejecutado que financiaba y quedando registrado en la partida mencionada la cuantía correspondiente a la parte de ayuda a destinar en el ejercicio siguiente.

La norma de valoración 9ª del R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, indica que las subvenciones, donaciones y legados recibidos para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento

exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado (...). Por lo tanto, en el asiento de apertura del ejercicio 2012 los saldos que procedían del 2011 en este concepto se reclasificaron de la partida de Patrimonio “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” a la partida de Pasivo Corriente “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados”.

	31/12/2011	01/01/2012
Otras Subv., donac., y legados (132)	390.062,08 €	- €
Deudas a c/p transformables en subv. Donac., y legados (522)	7.552,84 €	397.614,92 €

Al cierre del ejercicio 2012 se mantiene este criterio contable, quedando registrado en el Pasivo Corriente la cuantía correspondiente a financiar gastos del ejercicio siguiente.

- Cuenta de Resultados 2012: La cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2012 siguiendo el modelo recogido en la nueva normativa, ha sido modificado considerablemente, recogiéndose en él las variaciones que afectan al patrimonio de la entidad.

En este sentido, la Federación se acoge al apartado 2.a) de la Disposición adicional sexta del R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, en la que se indica que las cuentas anuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero del 2012 podrán ser presentadas incluyendo información comparativa sin adaptar a los nuevos criterios, en cuyo caso, las cuentas anuales se calificarán como iniciales a los efectos derivados de aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio de la Federación está compuesto por los respectivos resultados de las actividades federativas.

El resultado del ejercicio 2012 de las distintas actividades de la Federación presenta al 31 de diciembre de 2012 un saldo positivo de 1.606,31 euros.

La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Base del reparto	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Excedente del ejercicio:		
Excedente positivo	1.606,31 €	7.615,58 €
Total (resultado positivo neto)	1.606,31 €	7.615,58 €

Aplicación	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A reservas voluntarias	1.606,31 €	7.615,58 €
Total	1.606,31 €	7.615,58 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

a) Inmovilizado intangible: el reconocimiento del inmovilizado intangible representa el valor de las aplicaciones informáticas que cumplen el criterio de identificabilidad que implica que un inmovilizado de naturaleza intangible cumpla alguno de los dos requisitos siguientes;

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en la Nota 5.1. La dotación para amortización del inmovilizado intangible contabilizada en el ejercicio 2012 ascendió a 6.109,75 €.

No proceden correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los elementos del inmovilizado intangible se dan de baja cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos, la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

b) Inmovilizado material: todos los elementos del Inmovilizado material de la Federación se catalogan como Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

La valoración inicial se realiza por su coste; precio de adquisición, incluidos los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan dichos elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en el Nota 5.2. La dotación para amortización del inmovilizado material contabilizada en el ejercicio 2012 ascendió a 26.621,34 €.

Se ha efectuado la corrección valorativa de un elemento informático por considerarse una depreciación sustancial en su valor recogida en libros. El elemento estaba totalmente amortizado por lo que su depreciación se efectuó minorando dicha amortización no llevando ningún efecto sobre la cuenta de resultados del ejercicio. A continuación se detallan los efectos de la misma:

Bien/Amortización	Valor Inicial 2012	Corrección valor	Valor Final 2012
SERVIDOR ML C.F.I.	15.130,54 €	1.186,68 €	13.943,86 €
AAIM-Servidor ML (C.F.I.)	15.130,54 €	1.186,68 €	13.943,86 €

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos, la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

c) Activos financieros: La entidad reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros de la entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable.

En esta categoría se engloban las partidas de:

- a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia; comprende importes que se espera recibir en el corto plazo por lo que se valoran a valor nominal.
- c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar; comprende importes que se espera recibir en el corto plazo o que por el principio de importancia relativa no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal.

d) Pasivos financieros: La entidad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los pasivos financieros de la entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar.

En esta categoría se engloban las partidas de:

- a) Deudas a c/p-Proveedores de inmovilizado a c/p; comprende importes que se espera pagar en el corto plazo o que por el principio de importancia relativa no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal.

- b) Deudas a c/p con entidades asociadas; comprende importes que se espera pagar en el corto plazo y que por el principio de importancia relativa no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal.
- c) Deudas a c/p con entidades de crédito por crédito dispuesto; comprende importes que se espera pagar en el corto plazo y que por el principio de importancia relativa no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal.
- d) Beneficiarios-acreedores; comprende importes que se espera pagar en el corto plazo por lo que se valoraran a valor nominal.
- e) Acreedores comerciales; comprende importes que se espera pagar en el corto plazo por lo que se valoraran a valor nominal.

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se extinguió.

e) Impuesto sobre el Valor Añadido: El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como, de los servicios, que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto puesto que la Federación en el ejercicio 2012 solo realizó actividades exentas del IVA amparadas en el Art.20 de la *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido* y en las resoluciones emitidas por la AEAT de reconocimiento de entidad de carácter social en las prestaciones de servicios asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados.

f) Impuesto sobre sociedades: El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicado a la federación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*. La Federación tras ser Declarada de utilidad pública en el año 2006, procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, de 23 de diciembre estando acogida a dicho régimen en el ejercicio 2012 puesto que no presentó renuncia al mismo.

g) Ingresos y gastos:

El reconocimiento de los ingresos tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad determinados con fiabilidad. Los ingresos

procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida que fue el precio acordado. Entre los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación: (a) la inspección de los trabajos realizados; (b) la proporción de los servicios realizados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

En las prestaciones de servicios realizadas por la entidad en el ejercicio 2012 no se repercute IVA puesto que se trata de actividades exentas del IVA amparadas en el Art.20 de la *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido* y en las resoluciones emitidas por la AEAT de reconocimiento de entidad de carácter social en las prestaciones de servicios asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados.

El reconocimiento de los gastos tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad siendo estos valorados con fiabilidad.

h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos: Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo

individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad en el ejercicio son de carácter monetario y no monetario y se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente. En particular:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

a) las concedidas para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.

b) las concedidas para adquirir activos del inmovilizado intangible y material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en balance.

c) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

i) Operaciones Vinculadas. Préstamos a tipo de interés cero.

Los préstamos concedidos/recibidos con entidades vinculadas a tipo de interés cero se contabilizarán por su valor razonable, entendiéndose como tal el valor de mercado en el momento de la operación. Los intereses devengados se registrarán como ingreso/gasto en el ejercicio de devengo.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Detalle de las partidas del activo inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro:

5.1. Inmovilizado Intangible.

El estado de movimientos del inmovilizado intangible en el ejercicio 2011 fue:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial	Entradas/	Salidas/	Saldo final
	01/01/2011	Adiciones	Disminuciones	31/12/2011
Aplicaciones Informáticas (206)	34.093,74 €	- €	- €	34.093,74 €
Amortización Acumulada (2806)	(20.686,55 €)	(5.503,09 €)	- €	(26.189,64 €)
VALOR NETO	13.407,19 €	(5.503,09 €)	- €	7.904,10 €

En el ejercicio 2012 el estado de movimientos del inmovilizado intangible es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial	Entradas/	Salidas/	Saldo final
	01/01/2012	Adiciones	Disminuciones	31/12/2012
Aplicaciones Informáticas (206)	34.093,74 €	4.466,50 €	- €	38.560,24 €
Amortización Acumulada (2806)	(26.189,64€)	(6.109,75 €)	- €	(32.299,39 €)
VALOR NETO	7.904,10 €	(1.643,25 €)	- €	6.260,85 €

Tanto en la valoración inicial a la apertura del ejercicio 2012 como al cierre del ejercicio no se detectan correcciones de valor por deterioro de las aplicaciones informáticas disponibles.

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

<i>Elemento</i>	<i>% Amortización</i>	<i>Período</i>
Aplicaciones informáticas	25%	48 meses

A continuación se detallan los importes totales del valor de adquisición del inmovilizado intangible totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2012 y 2011:

Elemento	Precio adquisición de I.I. 100% Amortizado	
	a 31/12/2012	a 31/12/2011
Aplicaciones informáticas	14.093,74 €	14.093,74 €

Parte del inmovilizado intangible esta subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas siendo traspasadas al resultado en función de la depreciación de los bienes subvencionados tal como se detalla en la nota 11.

5.2. Inmovilizado material.

Estado de movimientos del inmovilizado material en el ejercicio anterior 2011:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2011	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2011
Otras instalaciones (214)	53.957,25 €	3.600,05 €	- €	57.557,30 €
Amortización Acumulada (2814)	(16.642,93 €)	(6.893,87 €)		(23.536,80 €)
VALOR NETO	37.314,32 €	(3.293,82 €)	- €	34.020,50 €
Mobiliario (215)	19.653,92 €	- €	- €	19.653,92 €
Amortización Acumulada (2815)	(8.381,69 €)	(2.314,34 €)		(10.696,03 €)
VALOR NETO	11.272,23 €	(2.314,34 €)	- €	8.957,89 €
Equipos proceso información (216)	122.469,59 €	22.454,98 €	(497,00 €)	144.427,57 €
Amortización Acumulada (2816)	(74.939,88 €)	(21.977,98 €)		(96.917,86 €)
VALOR NETO	47.529,71 €	477,00 €	(497,00 €)	47.509,71 €
TOTAL	96.116,26 €	(5.131,16 €)	(497,00 €)	90.488,10 €

Estado de movimientos del inmovilizado material en el ejercicio 2012:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2012	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2012
Otras instalaciones (214)	57.557,30 €	- €	- €	57.557,30 €
Amortización Acumulada (2814)	(23.536,80 €)	(6.906,89 €)	- €	(30.443,69 €)
VALOR NETO	34.020,50 €	(6.906,89 €)	- €	27.113,61 €
Mobiliario (215)	19.653,92 €	- €	- €	19.653,92 €
Amortización Acumulada (2815)	(10.696,03 €)	(2.314,34 €)	- €	(13.010,37 €)
VALOR NETO	8.957,89 €	(2.314,34 €)	- €	6.643,55 €

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2012	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2012
Equipos proceso información (216)	144.427,57 €	3.520,50 €	(1.186,68 €)	146.761,39 €
Amortización Acumulada (2816)	(96.917,86 €)	(17.400,11 €)	1.186,68 €	(113.131,29 €)
VALOR NETO	47.509,71 €	(13.879,61 €)	- €	33.630,10 €
TOTAL	90.488,10 €	(23.100,84 €)	- €	67.387,26 €

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Período
Otras Instalaciones	12%	100 meses
Mobiliario	10%	120 meses
Mobiliario-Fotocopiadora	15%	80 meses
Equipos proceso información	25 %	48 meses

A continuación se detallan los importes totales del valor de adquisición del inmovilizado material totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2012 y 2011:

Elemento	Precio adquisición de I.M. 100% Amortizado	
	a 31/12/2012	a 31/12/2011
Equipos proceso información	87.928,58 €	73.196,17 €

Parte del inmovilizado material esta subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas siendo traspasadas al resultado en función de la depreciación de los bienes subvencionados tal como se detalla en la nota 11.

6. ACTIVOS FINANCIEROS – ACTIVOS CORRIENTE

A continuación se desglosa cada clase de activo financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración quinta de activos financieros:

CATEGORÍAS \ CLASES	Instrumentos financieros a c/p	
	Créditos y Otros	
	31/12/2012	31/12/2011
Activos financieros a valor razonable	49.875,62 €	52.171,20 €
<i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia.</i>	46.375,62 €	47.479,99 €
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (1)</i>	3.500,00 €	4.691,21 €
TOTAL	49.875,62 €	52.171,20 €

(1) En los ejercicios 2012 y 2011, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Activo Financiero en el apartado de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" las partidas correspondientes a la Administración Pública.

6.1. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A 31 de diciembre de 2012 su detalle es el siguiente:

	Euros
Patrocinadores	<u>46.375,62</u>
Total	46.375,62

La partida de Patrocinadores se corresponde con las deudas pendientes de patrocinadores privados que colaboran económicamente en proyectos Federativos a través de convocatorias de ayudas.

6.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

A 31 de diciembre de 2012 dentro de la partida de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se contemplan activos financieros según el siguiente detalle:

	Euros
Deudor por prestación servicios	<u>3.500,00</u>
Total	3.500,00

Aclarar que en el Balance de Situación a 31/12/12 en el apartado de Activo Corriente se recoge la partida de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" que figura por un total de 343.803,25 € incluyendo los saldos de las Administraciones Públicas y que se corresponde el detalle de la partida con:

	Euros
Hacienda Pública, deudor por subvenciones concedidas.....	340.303,25
Deudor por prestación servicios	<u>3.500,00</u>
Total	343.803,25

6.3. Inversiones financieras a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2012 el saldo de Inversiones financieras a corto plazo es cero.

En el ejercicio 2012 la Federación para rentabilizar los excedentes puntuales de tesorería de los que disponía realizó operaciones de Imposición a Plazo Fijo a c/p, dichos activos fueron liquidados en su totalidad antes del cierre del ejercicio generando una rentabilidad registrada como ingresos financieros (se detallan en la Nota 10.1.c).).

6.4. Periodificaciones a corto plazo.

A 31 de diciembre del 2012 su detalle es el siguiente:

	Euros
Gastos anticipados	<u>648,19</u>
Total	648.19

Dicha partida de gastos anticipados se corresponden a la periodificación de primas de seguro por la parte de cobertura del riesgo del ejercicio siguiente.

6.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre de 2012 su detalle es el siguiente:

	Euros
Caja euros	3.052,23
Bancos cuentas corrientes	<u>246.165,16</u>
Total	249.217,39

Por los saldos acreedores disponibles en cuentas corrientes de la Federación se le retribuyeron unos ingresos financieros por 45,10 € (C/C La Caixa=1,75 € + C/C Ibercaja= 43,35 €).

7. PASIVOS FINANCIEROS – PASIVOS CORRIENTES

A continuación se desglosa cada clase de pasivo financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración quinta de pasivos financieros y novena de subvenciones, donaciones y legados recibidos.

CLASES	Instrumentos financieros a c/p	
	Otros	
	31/12/2012	31/12/2011
CATEGORÍAS		
Débitos y partidas a pagar;	499.249,31 €	326.856,52 €
<i>Deudas a c/p-Proveedores de inmovilizado</i>	3.520,50 €	7.537,82 €
<i>Deudas a c/p con entidades asociadas</i>	40.054,96 €	135.131,96 €
<i>Deudas a c/p con entidades crédito por crédito dispuesto</i>	- €	2.000,00 €
<i>Deudas a c/p transformables en subv., donaciones y legados (Nota 7.1)</i>	330.410,64 €	7.552,84 €
<i>Beneficiarios-Acreedores</i>	124.771,53 €	131.688,99 €
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (1)</i>	491,68 €	42.944,91 €
TOTAL	499.249,31 €	326.856,52 €

(1) En los ejercicios 2012 y 2011, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Activo Financiero en el apartado de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", las partidas correspondientes a la Administración Pública.

7.1. Deudas a corto plazo

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 es como sigue:

Euros

Deudas a c/p transformables en subv., donaciones y legados.. 330.410,64 €
 Proveedores de inmovilizado a corto plazo..... 3.520,50 €
 TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO..... 333.931,14€

Deudas a c/p transformables en subv. donac. y legados		
C.Trabajo e Benest.- D.X.P.Emprego (1)	Prog. Cooperación-A.E. e U.A. 12-13	127.999,60 €
C.Trabajo e Benest.- D.X.P.Emprego (1)	Axuste U.A. 11-12	66,47 €
C.Trabajo e Benest.- D.X.P.Emprego (1)	Prog. Cooperación- Desempeados 12-13	148.759,85 €
C.Trabajo e Benest.- D.X.F.Colocación (2)	Prog. IOBE 12-13	5.155,84 €
Donación privada F. La Caixa (3)		21.555,49 €

Deudas a c/p transformables en subv. donac. y legados		
Donación Privada F. ONCE (3)		6.720,00 €
Donación Privada F. Iberdrola (3)		- €
Donación Privada F.Barrié (3)		5.935,05 €
Donación Privada IBERCAJA (3)		1.500,00 €
Donación Privada CENINTESER (3)		12.718,34 €
	Total	330.410,64 €

(1) La partida Deudas a c/p transformables en sub., donaciones y legados en el ejercicio 2012 se ha visto muy afectada por los cambios introducidos por el R.D. 1491/2011 de adaptación del P.G.C., tal y como indica la norma de valoración 9ª.

La Federación recoge en este apartado del Balance las Subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, es decir, proyectos de 12 meses o menos pero que abarcan parte de dos años naturales consecutivos, siendo la cuantía más significativa la correspondiente a Subvenciones para cubrir gastos de personal correspondientes a Programas de Cooperación -*Desempleado 12-13 y Agentes de Empleo – Unidades de Apoyo 12-13*- aprobadas a través de resolución en firme por parte de la Xunta de Galicia y cuyo gasto se va devengando mensualmente hasta la finalización de la ayuda concedida, por lo tanto de los contratos financiados del personal queda pendiente a 31 de diciembre de 2012 un importe de 276.825,92 € ejecutable en el ejercicio 2.013 (127.996,60€+66,47€+148.759,85€).

(2) 5.155,84 € corresponde a la Subvención concedida por parte de la Xunta de Galicia para cubrir los gastos de personal correspondientes al Servicio de información, orientación y búsqueda de empleo cuya periodicidad transcurre desde 1 de febrero de 2012 hasta 31 de enero de 2013.

(3) Los 48.428,88 € restantes corresponden a donaciones de entidades privadas concedidas y con convenio de colaboración debidamente firmado, pero siguiendo la norma de valoración 9ª se imputarán al resultado del ejercicio económico y al patrimonio siguiendo el mismo devengo que los gastos que financian y mientras esto no sucede se registran como deuda transformable en subvención (Fundación La Caixa, Fundación ONCE, Fundación Barrié, Ibercaja y Ceniteser S.L.)

7.2. Deudas a corto plazo con entidades asociadas

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 es como sigue:

	Euros
Otras Deudas a c/p con entidades asociadas.....	40.000,00
Intereses a c/p de deudas con entidades asociadas.....	<u>54,96</u>
TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO.....	40.054,96

La Federación DOWN GALICIA ante la necesidad que tiene de realizar diversos pagos de gastos de ejecución de proyectos, previamente al cobro de las subvenciones que los financian, presenta a final del año 2012 (diciembre) necesidades de liquidez de tesorería para poder hacer frente a los pagos de los gastos de la actividad, por lo que solicita la colaboración de 2 entidades miembros, a través de la concesión de un préstamo monetario de cada una en las condiciones que se detallan a continuación:

DEUDAS A C/P CON ENTIDADES ASOCIADAS		
ENTIDADES (1);	ASOC. DOWN LUGO	DOWN VIGO; ASOC. PARA EL SÍNDROME DE DOWN
Importe	15.000,00 €	25.000,00 €
Fecha formalización	26/12/2012	26/12/2012
Duración	20 días	20 días
Tipo interés	0%	0%

(1) Indicar que estas operaciones se formalizaron debidamente por escrito en 2 contratos de préstamo monetario registrándose en la oficina liquidadora de Santiago.

Tratándose de operaciones entre entidades vinculadas se realiza un análisis de comparabilidad, los elementos de comparación externos que se tienen en consideración es la propuesta formulada por una entidad independiente a las entidades que realizan estas operaciones de préstamo, concretamente es una entidad financiera, iBanesto, que nos aporta una propuesta de similares características en condiciones de mercado. El método de valoración elegido a

aplicar a estas operaciones es el “Método del precio libre comparable” por el que se compara el precio del servicio realizado entre las entidades vinculadas, con otro de similares características entre entidades independientes en circunstancias equiparables. Tal como se indica previamente, una entidad financiera, iBanesto, nos aporta propuestas de similares características en condiciones de mercado, en la que se establece un **tipo de interés (interés nominal anual) a aplicar a cada operación de referencia del 8,9 %**. Por lo tanto, la valoración contable de dichas operaciones se realiza a este tipo de interés, y tal como se detalla a continuación los intereses devengados en cada ejercicio por cada operación son:

INTERESES DEVENGADOS DEUDAS C/P CON ENTIDADES ASOCIADAS			
ENTIDAD	ASOC. DOWN LUGO	DOWN VIGO; ASOC. PARA EL SÍNDROME DE DOWN	TOTAL
AÑO			
AÑO 2012	8,61 €	46,35 €	54,96 €
AÑO 2013	63,16 €	139,07 €	202,23 €
TOTAL	71,77 €	185,42 €	257,19 €

Respecto de las operaciones de deudas a c/p con entidades asociadas a la apertura del ejercicio 2012 aclarar que se cancelaron en el ejercicio 2012 en la fecha que se detalla a continuación:

DEUDAS A C/P CON ENTIDADES ASOCIADAS				
ENTIDADES (1);	ASOC. DOWN OURENSE	ASOC. DOWN CORUÑA	DOWN VIGO; ASOC. PARA EL SÍNDROME DE DOWN	FUNDACIÓN DOWN COMPOSTELA
Importe	15.000,00€	30.000,00 €	68.000,00 €	22.000,00 €
Fecha formalización	26/12/2011	26/12/2011	26/12/2011	23/12/2011
Duración	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses
Tipo interés	0%	0%	0%	6,50%
Fecha cancelación	26/03/2012	26/03/2012	26/03/2012	23/03/2012

y por dichas operaciones se liquidaron los correspondientes intereses devengados según estaba previsto en la memoria económica de las cuentas anuales de 2011 según se detalla a continuación:

INTERESES DEVENGADOS DEUDAS C/P CON ENTIDADES ASOCIADAS					
ENTIDAD; AÑO;	ASOC. DOWN OURENSE	DOWN CORUÑA	DOWN VIGO; ASOC. PARA EL SÍNDROME DE DOWN	FUNDACIÓN DOWN COMPOSTELA	TOTAL
AÑO 2011	13,36 €	26,71 €	60,55 €	31,34 €	131,96 €
AÑO 2012	230,39 €	460,79 €	1.044,45 €	326,16 €	2.061,79 €
TOTAL	243,75 €	487,50 €	1.105,00 €	357,50 €	2.193,75 €

7.3 Beneficiarios-acreedores

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 es como sigue:

Euros

Beneficiarios, acreedores 124.771,53

TOTAL BENEFICIARIOS-ACREEDORES 124.771,53

Se corresponde con el reparto de ayudas concedidas a las entidades federadas pendientes de pago.

7.4 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

En la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" a 31 de diciembre de 2012 se contempla el pasivo financiero siguiente:

Euros

Acreedores comerciales prestación servicios..... 491,68

TOTAL ACREED. PRESTAC. SERVICIOS.....491,68

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores-acreedores de bienes y servicios. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	277.912,92 €	99,69 %	351.310,51 €	97,85%
Resto	871,20 €	0,31 %	7.712,25 €	2,15%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	278.784,12 €	100,00%	359.022,76 €	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	- €		25,79 €	

Del total de la cifra del Pasivo II. “Deudas a corto plazo”-Proveedores de Inmovilizado a c/p (nota 7.1) y VI. “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”- Otros Acreedores de Prestación Servicios, del Balance de situación adjunto del ejercicio 2012 todos los pagos se han efectuado cumpliendo con el plazo legal de pago establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Los 25,79 € que figuraban pendientes en el ejercicio 2011 se corresponden a un error de facturación por parte del proveedor y que no ha subsanado por lo que en el ejercicio 2012 se ha regularizado contra la partida de Reservas (nota 8.).

Aclarar que en el Balance de Situación a 31/12/12, en el pasivo corriente figura la partida de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” por un total de 73.220,47 € incluyendo los saldos con las Administraciones Públicas y que se corresponde con siguiente el detalle:

	Euros
Acreedores comerciales prestación servicios.....	491,68
H.P. Acreedora por retenciones practicadas.....	11.358,55
H.P. Acreedora por subv. a reintegrar.....	44.148,88
Organismos seguridad social acreedores	<u>17.221,36</u>
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y	
OTRAS CUENTAS A PAGAR.....	73.220,47

8. FONDOS PROPIOS

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, la federación se ha fijado inicialmente un patrimonio fundacional en 601 euros.

El desglose de los fondos propios a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Concepto	Euros
Fondo Social	7.020,90
Reservas Voluntarias (1)	63.212,85
Excedente del ejercicio (positivo)	1.606,31
Total fondos propios	71.840,06

(1) En el ejercicio 2012 se realizaron distintos ajustes contra reservas voluntarias por afectar a partidas de ejercicios anteriores, esto implica una variación neta de 90,87€ de incremento de reservas voluntarias por los ajustes realizados según se detalla.

a) Incremento de reservas voluntarias por un total de 90,88 € de:

MOTIVO REGULARIZACIÓN ERRORES	IMPORTE
Subsanación de error por no computar en el ejercicio 2011 el ingreso de subvención recibida (D.España. IRPF10-ej 11) y traspasar al resultado del ejercicio 2011 por correlación con gasto de ese período.	65,09 €
Subsanación de errores por regularización de saldo de proveedor de servicios procedente de ejercicios anteriores por error en facturación.	25,79 €
TOTAL INCREMENTO RESERVAS VOLUNTARIAS	90,88 €

b) Disminución de reservas voluntarias por un total de 0,01 € de:

MOTIVO REGULARIZACIÓN ERRORES	IMPORTE
Regularización por error en redondeo.	0,01 €
TOTAL DISMINUCIÓN RESERVAS VOLUNTARIAS	0,01 €

Por el principio de importancia relativa, puesto que los distintos ajustes contra reservas voluntarias, por afectar a partidas de ejercicios anteriores, solo implican una variación neta de 90,87 € de incremento de reservas voluntarias, no se contemplan el ajuste en el balance del ejercicio anterior, manteniéndose según se realizó al cierre en las cuentas del 2011.

9. SITUACIÓN FISCAL.

La base imponible del impuesto sobre sociedades resulta cero, puesto que la totalidad de rentas de la Federación se hallan exentas por ser el resultado obtenido en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social de la misma.

El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicado a la Federación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, de **régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo**. La Federación tras ser Declarada de utilidad pública en el año 2006, procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, de 23 de diciembre, manteniéndose dicho condición en el ejercicio 2012.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1. Ingresos.

El montante total de ingresos del ejercicio ascendió a **1.049.081,71 €** siendo el detalle:

10.1.a) Ingresos de la entidad por actividad propia

En el epígrafe de “Cuota de asociados y afiliados” se recoge el importe de cuota anual de afiliación de las entidades miembro por un importe total de 1.051,75 €.

En la partida de “Prestac. Servicios Sociales Especializados” se recoge los ingresos por prestaciones de servicios sociales especializados realizada en alguna de las entidades miembros de la Federación por una cuantía total de 983,51 €.

Las partidas de “Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectos a la actividad propia”, por importe de 1.008.905,47 €; “Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados a resultados del ejercicio afectos a la actividad propia”, por importe de 31.283,64 € se detallan en la Nota 11.

10.1.b) Otros ingresos de la actividad.

En la partida de otros ingresos de la actividad por 6.355,53 € se registran dos modalidades de ingresos consistentes en:

- Ingresos por impartición y gestión de acciones formativas por un importe total de 3.851,00 €.

- Bonificaciones de la seguridad social por Formación Continua Bonificada por un importe total de 2.504,53 €.

10.1.c) Ingresos financieros

Los ingresos financieros resultantes en el ejercicio 2012 ascienden a un total de 501,81 € que se corresponden a:

- Ingresos de saldos acreedores en cuenta corriente Ibercaja por 43,35 €
- Ingresos de saldos acreedores en cuenta corriente La Caixa por 1,75 €
- Ingresos de Imposiciones a Plazo Fijo a c/p de NovaGaliciaBanco por 306,93 €
- Ingresos de Imposiciones a Plazo Fijo a c/p de BBVA por 22,12 €
- Ingresos Intereses Préstamo concedido D. Lugo por 127.66 €.

10.2. Gastos.

En montante total de gastos del ejercicio ascendió a **1.047.475,40 €** siendo el detalle:

10.2.a) Ayudas monetarias

La partida de Ayudas Monetarias comprende la ejecución por parte de las entidades miembros de la Federación de sus planes de trabajo dentro de los programas federativos, así como, las cuotas a entidades a las que está asociada la Federación tal como se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Ayudas monetarias a entidades miembros por ejecución programas federativos (Subvencionado) (1) (Asoc.Down Compostela, Asoc. Down Ferrol "Teima", Asoc.Down Coruña, Asoc.Down Lugo, Asoc.Down Ourense, Asoc.Down Pontevedra "Xuntos", Asoc.Down Vigo y Fundación Down Compostela)	37.947,91 €
Ayudas monetarias a entidades miembros por ejecución programas federativos (Propias) (2) (Asoc.Down Compostela, Asoc. Down Ferrol "Teima", Asoc.Down Coruña, Asoc.Down Lugo, Asoc.Down Ourense, Asoc.Down Pontevedra "Xuntos", Asoc.Down Vigo y Fundación Down Compostela)	2.217,66 €
Cuotas a entidades en las que está asociada la Federación (Down España, Cermi Galicia y EAPN Galicia)	3.597,02 €
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	43.762,59 €

(1) Ayudas monetarias a entidades miembros por ejecución de programas federativos subvencionados por Down España-IRPF y Novacaixagalicia.

(2) Ayudas monetarias a entidades miembros por ejecución de programas federativos propias de la Federación.

10.2.b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno

La rúbrica de gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno incluye gastos de administración por un total de 197,41 euros en concepto de reembolso de gastos debidamente justificados al Presidente de Down Galicia por diversas actuaciones en representación de Down Galicia; asistencia a Asamblea de Down España y Foro de Directivos y Gerentes de Down España (Madrid), asistencia a acto en Vigo por entrega de diplomas de formación y al Secretario de Down Galicia por diversas actuaciones en representación de Down Galicia; asistencia a reuniones y Asamblea de Down España.

10.2.c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.

Se recoge la partida "Reintegro de subvenciones, donaciones y legados", por importe de 25.901,07 € (nota 11.)

10.2.d) Gastos de personal

La partida de gastos de personal por un total de 715.865,96 € comprende el siguiente desglose;

- Sueldos y Salarios: supone un importe de 542.114,03 € de retribución de salario bruto al personal contratado.
- Indemnizaciones: supone un importe de 5.700,22 € por las indemnizaciones correspondientes a una serie de contrataciones temporales.
- Seguridad Social Empresa: asciende a 168.051,71 € por las cargas sociales correspondientes a gastos por cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Federación.

10.2.e) Otros gastos de la actividad

El desglose de la cuenta de "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

	Euros
Reparaciones y conservación.....	2,52
Servicios de profesionales independientes (1)....	12.132,98
Primas de seguros.....	970,03
Servicios bancarios y similares	1.420,92
Publi., Propag. y Relaciones públicas	629,20
Otros servicios (2).....	211.686,64
Otros tributos	<u>27,36</u>
TOTAL.....	226.869,65

(1) Detalle partida "Serv. profesionales independientes":

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Notaría	524,30 €
Abogado, Servicio Asesoría Jurídica	2.051,25 €
Calidad, Servicio Asesoría Gestión Calidad - Seguimiento	9.557,43 €
SUMA TOTAL	12.132,98 €

(2) Detalle partida "Otros servicios":

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Material de oficina-Fotocopias	1.404,87 €
Comunicaciones; Correos	74,39 €
Comunicaciones; Mensajería	45,93 €
Servicios telefonía	6.581,93 €
Servicio Limpiezas	1.669,80 €
Servicios asesoría laboral	5.028,26 €
Certificación ISO calidad	545,75 €
Servicios informáticos	2.931,48 €
Dietas y desplazamientos	13.460,50 €
Formación Continua Bonificada	2.504,53 €
Formación	1.000 €
Auditoría contable (Cuentas Anuales 2011)	1.878,44 €
Otros gastos: ferretería, etc.	3,30 €
Prestación Servicios de atención especializadas a usuarios ejecutados por Entidades Miembros;	174.557,46 €
<i>Prest. Serv. Programa autonomía persoal</i>	78.314,00€
<i>Prest. Serv. Prog. Apoio Familiar</i>	31.499,99€
<i>Prest. Serv. Prog. Vida Diaria-Vida Indep</i>	19.950,01€
<i>Prest. Serv. Prog. Prog. Logopedia e Comunicación</i>	44.014,40€
<i>Prest. Serv. Cursos Sector Servicios</i>	779,06€
SUMA TOTAL	211.686,64 €

10.2.f) Amortización / Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

La partida de gasto por amortización de inmovilizado en el ejercicio ascendió a 32.731,09 € de los cuales corresponden a amortización de inmovilizado intangible 6.109,75 € (Nota 5.1) y a la amortización de inmovilizado material 26.621,34 € (Nota 5.2).

No se dieron gasto por deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado en el ejercicio 2012.

10.2.g) Gastos financieros

La partida de gastos financieros supone un importe total de 2.147,63 € motivados por:

- intereses devengados en el ejercicio 2012 de las Deudas a c/p detalladas en la Nota 7.2. por un importe de 2.116,75 €.
- Intereses bancarios por Póliza de Crédito con la entidad financiera Bankia, cancelada el 3 de abril de 2012 por importe de 30,88 €

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el ejercicio 2011 anterior la Federación obtuvo fondos de distintas administraciones públicas y entidades privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas federativos y para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. El detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13 es;

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2011	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2011
Subvenciones Oficiales de capital (130)	77.212,67 €	19.430,78 €	(22.720,54 €)	73.922,91 €
Donaciones de capital (131)	20.808,99 €	14.660,39 €	(15.100,12 €)	20.369,26 €
Otras subvenciones y donaciones (132)	295.885,17 €	1.153.648,47 €	(1.059.471,56 €)	390.062,08 €
TOTALES	393.906,83 €	1.187.739,64 €	(1.097.292,22 €)	484.354,25 €

Durante el 2012 la Federación, igualmente, obtuvo fondos de distintas administraciones públicas y entidades privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas federativos y para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. El detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13 no es comparable con el del ejercicio anterior debido al cambio de criterio contable al seguir la norma de valoración nº 9 indicada en el R.D. de adaptación (Nota 7. y aspectos derivados a la transición de las nuevas normas contables).

A continuación se indica el detalle de la evolución de las cuentas del subgrupo 13 durante el 2012 teniendo en cuenta el nuevo criterio contable.

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2012	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2012
Subvenciones Oficiales de capital (130)	73.922,91 €	2.399,40 €	(22.775,26)	53.547,05 €
Donaciones de capital (131)	20.369,26 €	4.466,51 €	(8.508,38)	16.327,39 €
Otras subvenciones y donaciones (132)	- €	1.008.970,52 €	(1.008.970,52)	- €
TOTALES	94.292,17 €	1.015.836,43 €	(1.040.254,2)	69.874,40 €

Las inversiones, actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones y donaciones.

11.1. Subvenciones oficiales de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Subvenciones oficiales de capital" en el ejercicio 2011;

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES CAPITAL-AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2011	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2011
Xunta de Galicia-Vicepresidencia da Igualdade e o Benestar 2006	4.397,79 €		(1.371,64 €)	3.026,15 €
Xunta de Galicia-Consellería de Innovación e Industria 2006	605,24 €		(605,24 €)	- €
Xunta de Galicia-Vicepresidencia da Igualdade e o Benestar 2007	3.146,67 €		(600,00 €)	2.546,67 €

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES CAPITAL-AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2011	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2011
Xunta de Galicia-Consellería de Innovación e Industria 2007	16.430,18 €		(5.840,78 €)	10.589,40 €
Diputación Provincial da Coruña 2007	4.259,56 €		(719,92 €)	3.539,64 €
Xunta de Galicia-Vicepresidencia da Igualdade e o Benestar 2008	16.631,96 €		(3.965,91 €)	12.666,05 €
Diputación Provincial da Coruña 2008	5.423,25 €		(1.238,23 €)	4.185,02 €
Diputación Provincial da Coruña 2009	7.096,15 €		(2.749,57 €)	4.346,58 €
Diputación Provincial da Coruña 2010	8.485,78 €		(2.249,32 €)	6.236,46 €
Xunta de Galicia-Presidencia-Secretaría Xeral Modernización e Innovación Tecnolóxica-Plan Avanza 2010	10.736,09 €		(2.845,81 €)	7.890,28 €
Diputación Provincial da Coruña 2011		9.094,59 €	(222,62 €)	8.871,97 €
Xunta de Galicia-Presidencia-Secretaría Xeral Modernización e Innovación Tecnolóxica-2011		10.336,19 €	(311,50 €)	10.024,69 €
TOTAL	77.212,67 €	19.430,78 €	(22.720,54 €)	73.922,91 €

(1) Los aumentos corresponden a las subvenciones públicas de capital obtenidas en el 2011.

(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian o la baja de los mismos.

En la partida de “Subvenciones oficiales de capital”, a final de ejercicio 2012 se presenta un saldo de 53.547,05 €, se registran las subvenciones públicas concedidas a la Federación para el financiamiento de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad. A continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida en el ejercicio 2012 indicando el financiador público y el año de concesión:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES CAPITAL-AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2012	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2012
Xunta de Galicia-Vicepresidencia da Igualdade e o Benestar 2006	3.026,15 €	- €	(1.371,64)€	1.654,51 €
Xunta de Galicia-Consellería de Innovación e Industria 2007	10.589,40 €	- €	(2.421,45)€	8.167,95 €
Xunta de Galicia-Vicepresidencia da Igualdade e o Benestar 2007	2.546,67 €	- €	(600,00)€	1.946,67 €
Diputación Provincial da Coruña 2007	3.539,64 €	- €	(719,92)€	2.819,72 €

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES CAPITAL-AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2012	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2012
Xunta de Galicia- Vicepresidencia da Igualdade e o Benestar 2008	12.666,05 €	- €	(3.775,01)€	8.891,04 €
Diputación Provincial da Coruña 2008	4.185,02 €	- €	(1.183,2)€	3.001,82 €
Diputación Provincial da Coruña 2009	4.346,58 €	- €	(2.749,57)€	1.597,01 €
Diputación Provincial da Coruña 2010	6.236,46 €	- €	(4.522,97)€	1.713,49 €
Xunta de Galicia-Presidencia- Secretaría Xeral Modernización e Innovación Tecnolóxica-Plan Avanza 2010	7.890,28 €	- €	(2.845,81)€	5.044,47 €
Diputación Provincial da Coruña 2011	8.871,97 €	- €	0,00€	8.871,97 €
Xunta de Galicia-Presidencia- Secretaría Xeral Modernización e Innovación Tecnolóxica-2011	10.024,69 €	- €	(2.584,05)€	7.440,64 €
Diputación Provincial da Coruña 2012	- €	2.399,40 €	(1,64)€	2.397,76 €
TOTAL	73.922,91 €	2.399,40 €	(22.775,26)€	53.547,05 €

(1) Los aumentos corresponden a las subvenciones públicas de capital obtenidas en el 2012.

(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian.

11.2. Donaciones de capital.

A continuación se indica el detalle de la partida de "Donaciones de capital" en el ejercicio 2011

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DONACIONES DE CAPITAL - AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2011	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2011
Obra Social Caixa Galicia-2007	7.320,55 €		(5.173,27 €)	2.147,28 €
Caixanova 2007	2.244,16 €		(1.013,19 €)	1.230,97 €
DKV Seguros-2008	2.337,44 €		(714,83 €)	1.622,61 €
Obra Social Fund.La Caixa-2008	1.925,68 €		(1.015,00 €)	910,68 €
Fundación ONCE-2008-09	5.333,69 €		(2.066,66 €)	3.267,03 €
Down Vigo-2009	147,47 €		(67,88 €)	79,59 €
Obra Social Fund.La Caixa-2010	1.500,00 €		(1.500,00 €)	- €
Particular-2011		568,10 €	(514,43 €)	53,67 €
Cenintesar, S.L.-2011		14.092,29 €	(3.034,86 €)	11.057,43 €
TOTAL	20.808,99 €	14.660,39 €	(15.100,12 €)	20.369,26 €

- (1) Los aumentos corresponden a una donación de capital de particular y de Cenintesar, S.L.
(2) Las disminuciones se deben; a) al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian (se detallan en Nota 11.4.); b) a la reclasificación como donación de explotación de la ayuda de O.S. Fundación La Caixa obtenida en 2010 para ejecutar en 2011, siendo finalmente destinada la donación a la ejecución de gasto de explotación del proyecto y no de inversión; c) a la donación en especie a las entidades miembros (497€) de parte de los equipamientos recibidos de particular también en especie.

En el ejercicio 2012 la partida de “Donaciones de capital”, presenta a final de ejercicio un saldo de 16.327,39 €, se registran las ayudas privadas concedidas a la Federación para el financiamiento de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad. A continuación se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida indicando el financiador privado y el año de concesión:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DONACIONES DE CAPITAL - AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2012	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2012
Obra Social Caixa Galicia-2007	2.147,28 €	- €	(362,02)	1.785,26 €
Caixanova 2007	1.230,97 €	- €	(233,)	997,97 €
DKV Seguros-2008	1.622,61 €	- €	(681,72)	940,89 €
Obra Social Fund.La Caixa-2008	910,68 €	- €	(910,68)	- €
Down Vigo-2009	79,60 €	- €	(67,88)	11,72 €
Fundación ONCE-2008-09	3.267,03 €	- €	(2.066,66)	1.200,37 €
Particular-2011	53,67 €	- €	(17,78)	35,89 €
DOAZÓNS DE CAPITAL CENINTESER	11.057,43 €	- €	(3.055,07)	8.002,36 €
Proyecto DONO 2012	- €	4.466,50	(1113,57)	3.352,93 €
TOTAL	20.369,26 €	4.466,50 €	(8.508,38)	16.327,39 €

(1) Los aumentos corresponden a una donación de capital de Technosite –Proyecto DONO para la adquisición de licencias software.

(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian (se detallan en Nota 11.4).

11.3. Otras Subvenciones y donaciones

A continuación se indica el detalle de la partida de “Otras Subvenciones y donaciones” en el ejercicio 2011:

ENTIDADES PÚBLICAS / PRIVADS CONCESIONARIAS SUBV. / DONAC. ACTIVIDADES-AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2011	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2011
Xunta de Galicia-C.TRABALLO e BENESTAR-DXPE-2010-2011	214.386,34 €	435.145,03 €	(372.378,55 €)	277.152,82 €
Xunta de Galicia-C.TRABALLO e BENESTAR-DXFC-2010-2011	35.080,83 €	156.731,64 €	(137.117,75 €)	54.694,72 €
Xunta de Galicia-C.TRABALLO e		6.261,28 €	(6.261,28 €)	- €

ENTIDADES PÚBLICAS / PRIVADS CONCESIONARIAS SUBV. / DONAC. ACTIVIDADES-AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2011	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2011
BENESTAR-DXXV-2011				
Xunta de Galicia-C.TRABALLO e BENESTAR-2011		394.625,00 €	(394.625,00 €)	- €
Xunta de Galicia- PRESIDENCIA- S.X.IGUALDADE - 2011		28.000,00 €	(28.000,00 €)	- €
Diputación Provincial da Coruña - 2011		7.490,35 €	(7.490,35 €)	- €
Deputación de Pontevedra - 2011		6.000,00 €	(6.000,00 €)	- €
Deputación de Ourense - 2011		1.250,00 €	(1.250,00 €)	- €
Down España-IRPF10-Ejecución - 2011		27.250,00 €	(27.250,00 €)	- €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES(A)	249.467,17 €	1.062.753,30 €	(980.372,93 €)	331.847,54 €
O.S.Fundación La Caixa 10-11 - 2010 + Caixabank, SA.(Ob.Social La Caixa)- 2011	37.800,00 €	1.650,00 €	(39.450,00 €)	- €
Fundación ONCE 10-11_2010 +11- 12_2011	3.000,00 €	6.720,00 €	(3.000,00 €)	6.720,00 €
Fundación IBERDROLA 10-11_2010 +11-12_2011	5.618,00 €	20.000,00 €	(15.618,00 €)	10.000,00 €
Bancaja - Targeta Solidaria - 2011		37,32 €	(37,32 €)	- €
Novacaixagalicia - 2011		6.000,00 €	(6.000,00 €)	- €
Fundación Barrie - Fundación PwC 11-12 - 2011		30.804,18 €	(8.217,35 €)	22.586,83 €
Ibercaja 11-12 - 2011		5.000,00 €	- €	5.000,00 €
Intersocial, S.L. -2011		1.200,00 €	(1.200,00 €)	- €
JAEI Joyería S.L. -2011		480,00 €	(480,00 €)	- €
Algalia, Sociedad Cooperativa Galega- 2011		979,01 €	(979,01 €)	- €
Cenintaser, S.L.11-19_2011		13.907,71 €	- €	13.907,71 €
Donativo Entidades Miembros; Fund. Down Compostela, Down Vigo, Down Ourense y Down Coruña - 2011		3.192,34 €	(3.192,34 €)	- €
Donativos particulares -2011		924,61 €	(924,61 €)	- €
TOTAL OTRAS DONACIONES(B)	46.418,00 €	90.895,17 €	(79.098,63 €)	58.214,54 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)	295.885,17 €	1.153.648,47 €	(1.059.471,56 €)	390.062,08 €

En la partida de "Otras Subvenciones y donaciones", que presenta a final de ejercicio 2012 un saldo total de 0,00 €, se registran las subvenciones públicas y las donaciones privadas concedidas a la Federación para destinar a las actividades y programas federativos ejecutados por la Federación en el ejercicio de su actividad. A continuación se detallan el origen de los saldos y variaciones en dicha partida de forma separada por financiadores públicos y privados indicando el año de concesión:

ENTIDADES PÚBLICAS / PRIVADS CONCESIONARIAS SUBV. / DONAC. ACTIVIDADES-AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2012	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2012
Diputación Provincial da Coruña - 2012	- €	6.185,37 €	(6.185,37) €	- €
Xunta de Galicia-C.TRABALLO e BENESTAR-DXPE-2011-2012	- €	406.831,02 €	(406.831,06) €	- €
Xunta de Galicia-C.TRABALLO e BENESTAR-DXFC 2011-2012	- €	109.979,04 €	(109.979,04) €	- €
Xunta de Galicia-C.TRABALLO e BENESTAR	- €	376.482,60 €	(376.482,60) €	- €
Xunta de Galicia- PRESIDENCIA-S.X.IGUALDADE - 2011	- €	13.416,00 €	(13.416,00) €	- €
Down España-IRPF11-Ejecución - 2012	- €	34.013,00 €	(34.013,00) €	- €
Deputación de Ourense - 2012	- €	1.250,00 €	(1.250,00) €	- €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES(A)	- €	948.157,03 €	(948.157,03) €	- €
O.S.Fundación La Caixa 11- 12+12-13	- €	2.594,51 €	(2.594,51) €	- €
Fundación ONCE 11-12	- €	6.720,00 €	(6.720,00) €	- €
Donativos particulares -2012	- €	3.445,00 €	(3.445,00) €	- €
Bankia - Targeta Solidaria - 2012	- €	93,02 €	(93,02) €	- €
Fundación Iberdrola 11-12	- €	10.000,00 €	(10.000,00) €	- €
Donativo Entidades Miembros; Fund. Down Compostela, Down Vigo, Down Ourense y Down Coruña - 2012	- €	2.116,75 €	(2.116,75) €	- €
Fundación Barrie - Fundación PwC 11-12 - 2012	- €	25.654,84 €	(25.654,84) €	- €
Novacaixagalicia - 2012	- €	4.000,00 €	(4.000,00) €	- €
Ibercaja 2012	- €	5.000,00 €	(5.000,00) €	- €
Cenintesar, S.L.11-12_2012	- €	1.189,37 €	(1.189,37) €	- €
TOTAL OTRAS DONACIONES(B)	- €	60.813,49 €	(60.813,49) €	- €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)	- €	1.008.970,52 €	(1.008.970,52) €	- €

11.4. Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones.

11.4.a) Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones de explotación; Afectas a actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de explotación al resultado del ejercicio 2012 asciende a un total de 1.008.905,47 euros correspondientes a

subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas a la Federación para destinar a las actividades y programas federativos ejecutados en el 2012.

La Federación ha recibido fondos de distintas administraciones públicas y entidades privadas en concepto de ayudas a destinar al ejercicio, con el siguiente desglose:

ENTIDADE SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBV. EXPLOT. IMPUTADOS AL RESULTADO 2012	ÁREA / PROGRAMA
DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	6.185,37 €	Área Formación-Empleo / Empleo con Apoyo
DIPUTACIÓN DE OURENSE	1.250,00 €	Área Educación / P. Apoyo inclusión educativa
DOWN ESPAÑA	33.900,00 €	Área Programas Transversales / P.N.A.F-IRPF 11 EJECUCIÓN 2012
DOWN ESPAÑA	47,91 €	Área Programas Transversales / P.N.A.F-IRPF 11 EJECUCIÓN 2012
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR	13.416,00 €	Área Formación-Empleo / Información, asesoramiento e orientación a mulleres con discapacidade
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR	238.314,00 €	Área Atención Temprana / Área Educación / Área Formación-Empleo / Área Complementaria / Área Programas Transversales / Mantenimiento Federación y Promoción Actividades; Serv.Habilidades Adaptativas.
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR	137.000,00 €	Área Atención Temprana / Área Educación / Área Formación-Empleo / Área Complementaria / Área Programas Transversales / Desarrollo de Programas.
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR	1.168,60 €	Área Formación-Empleo / Voluntariado
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Formación e Colocación	5.834,22 €	Área Formación-Empleo / Actividades de Información, Orientación y Busca de Empleo: Servicio IOBE
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Formación e Colocación	48.860,50 €	Área Formación-Empleo / Formación Prelaboral; Programas Integrados para el Empleo
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Formación e Colocación	55.284,32 €	Área Formación-Empleo / Actividades de Información, Orientación y Busca de Empleo: Servicio IOBE
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Promoción do Emprego	65.460,72 €	Área Formación-Empleo / Empleo con Apoyo: Agentes de Empleo

ENTIDADE SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBV. EXPL. IMPUTADOS AL RESULTADO 2012	ÁREA / PROGRAMA
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Promoción do Emprego	48.315,93 €	Área Formación-Empleo / Empleo con Apoyo: Unidades de Apoyo
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Promoción do Emprego	163.376,21 €	Área Atención Temprana / Área Educación/Área Programas Transversales / Mejora Gestión Asociaciones/Área Formación-Empleo / Área Vida Adulta e independiente:Desempleados.Promoción Autonomía Personal
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Promoción do Emprego	50.784,86 €	Área Formación-Empleo / Empleo con Apoyo: Agentes de Empleo
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Promoción do Emprego	24.472,58 €	Área Formación-Empleo / Empleo con Apoyo: Unidades de Apoyo
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Promoción do Emprego	54.420,76 €	Área Atención Temprana / Área Educación/Área Programas Transversales / Mejora Gestión Asociaciones-Comunicación/Área Formación-Empleo / Área Vida Adulta e independiente:Desempleados.Promoción Autonomía Personal
TOTAL OFICIALES EXPLOTACIÓN	948.091,98 €	

ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE DONAC. EXPL. IMPUTADOS AL RESULTADO 2012	ÁREA / PROGRAMA
BANKIA (Tarjetas)	93,02 €	Área Programas Transversales / Fines actividad social
CENINTERSER S.L.	1.189,37 €	Área Programas Transversales / Mantenimiento Federación.
Doazóns particulares	1.945,00 €	Área Programas Transversales / Fines actividad social
DOWN COMPOSTELA	326,16 €	Área Programas Transversales / Fines actividad social
DOWN CORUÑA	460,79 €	Área Programas Transversales / Fines actividad social
DOWN LUGO	8,61 €	Área Programas Transversales / Fines actividad social
DOWN OURENSE	230,39 €	Área Programas Transversales / Fines actividad social

ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE DONAC. EXPLOT. IMPUTADOS AL RESULTADO 2012	ÁREA / PROGRAMA
DOWN VIGO	1.090,80 €	Área Programas Transversales / Fines actividad social
FUND. IBERDROLA	10.000,00 €	Área Formación-Emplo / Empleo con Apoyo
FUND. LA CAIXA	2.444,51 €	Área Formación-Emplo / Empleo con Apoyo
FUND. NOVACAIXAGALICIA	4.000,00 €	Área Formación-Emplo / Actividades de Información, Formación, Orientación y Busca de Empleo
FUND. ONCE	6.720,00 €	Área Formación-Emplo / Empleo con Apoyo
FUNDACIÓN BARRIÉ	25.654,84 €	Área Programas Transversales / MAS SOCIAL; Fortalecimiento de la Gestión en el Tercer Sector; Comunicación y Captación
GADISA S.L.	500,00 €	Área Programas Transversales / Fines actividad social
IBERCAJA	5.000,00 €	Área Formación-Emplo / Empleo con Apoyo
LA CAIXA	150,00 €	Área Formación-Emplo / Empleo con Apoyo
LONZA BIOLOGICS S.L.	1.000,00 €	Área Formación-Emplo / Empleo con Apoyo
TOTAL DOAZÓNS EXPLOTACIÓN	60.813,49 €	

El importe de 25.901,07 € por "Reintegros de subvenciones, donaciones y legados" se corresponden a las siguientes subvenciones oficiales:

ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE REINTEGROS 2012	ÁREA / PROGRAMA
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Promoción do Emprego	58,33 €	Área Programas Transversales / Mejora Gestión Asociaciones :Desempleados.
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Promoción do Emprego	143,10 €	Área Formación-Emplo / Empleo con Apoyo: Desempleados
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Promoción do Emprego	498,79 €	Área Atención Temprana / Área Educación/Área Programas Transversales / Mejora Gestión Asociaciones/Área Formación-Emplo / Área Vida Adulta e independiente:Desempleados.Promoción Autonomía Personal

ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE REINTEGROS 2012	ÁREA / PROGRAMA
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Promoción do Emprego	552,01 €	Área Atención Temprana / Área Educación/Área Programas Transversales / Mejora Gestión Asociaciones-Comunicación/Área Formación-Empleo / Área Vida Adulta e independiente:Desempleados.Promoción Autonomía Personal
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Promoción do Emprego	5.220,42 €	Área Formación-Empleo / Empleo con Apoyo: Agentes de Empleo
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Promoción do Emprego	167,22 €	Área Formación-Empleo / Empleo con Apoyo: Unidades de Apoyo
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Formación e Colocación	19.208,85 €	Área Formación-Empleo / Formación Prelaboral; Programas Integrados para o Emprego
XUNTA DE GALICIA – CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR - D.X.Formación e Colocación	52,35 €	Área Formación-Empleo / Actividades de Información, Formación, Orientación y Busca de Empleo
TOTAL REINTEGROS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	25.901,07 €	

Los reintegros de subvenciones, donaciones y legados registrados en el ejercicio 2012 y detallados previamente, se corresponden a expedientes de subvenciones públicas (Programas de Cooperación, Programas Integrados para o Emprego-PIE y Servicio IOBE).

En el caso de los Programas de Cooperación-D.X.Promoción do Emprego que financian exclusivamente solo gastos de personal laboral, los reintegros vienen motivados como consecuencia de la ejecución de un gasto menor que lo inicialmente previsto y subvencionado. Las causas de ejecutar un menor coste de personal que lo inicialmente previsto y subvencionado son específicas de cada contratación y son:

- Bonificaciones de la seguridad social por incapacidad temporal y por baja maternal.
- Descuento de día laboral con derecho a huelga.

En el caso del Servicio IOBE-D.X.Formación e Colocación que financian gastos de personal laboral, los reintegros vienen motivados como consecuencia de la ejecución de un gasto menor que lo inicialmente previsto y subvencionado. Las

causas de ejecutar un menor coste que lo inicialmente previsto y subvencionado son;

- o Descuento de día laboral con derecho a huelga.

En el caso de los Programas Integrados para o Emprego PIE-D.X. Formación e Colocación que financian gastos de personal laboral y de gastos generales del proyecto, los reintegros vienen motivados como consecuencia de la ejecución de un gasto menor que lo inicialmente previsto y subvencionado. Las causas de ejecutar un menor coste que lo inicialmente previsto y subvencionado son:

- o Disminución de las inserciones laborales de participantes respecto que lo inicialmente previsto.

11.4.b) Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones de capital; Afectas a actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de capital al resultado del ejercicio 2012 asciende a un total de 31.283,64 € euros correspondientes a subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas a la Federación para adquirir activos del inmovilizado intangible y material necesarios para ejecutar las actividades y programas federativos, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en balance.

La imputación de las subvenciones y donaciones de capital al resultado 2012 se corresponden con el siguiente detalle:

ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBV./DONAC. DE CAPITAL IMPUTADO AL RESULTADO 2012	ÁREA / PROGRAMA
DEPUTACIÓN A CORUÑA	719,92 €	Área Programas Transversales / Inversiones: Inmovilizado Federación (Subv.Oficial de Capital traspasada a Rdos)
DEPUTACIÓN A CORUÑA	1.183,20 €	
DEPUTACIÓN A CORUÑA	2.749,57 €	
DEPUTACIÓN A CORUÑA	2.249,32 €	
DEPUTACIÓN A CORUÑA	447,22 €	
DEPUTACIÓN A CORUÑA	1.826,43 €	

ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBV./DONAC. DE CAPITAL IMPUTADO AL RESULTADO 2012	ÁREA / PROGRAMA
PROXECTO DONO TECNOSITE.	1,64 €	Área Programas Transversales / Inversiones: Inmovilizado Federación (Subv.Oficial de Capital traspasada a Rdos)
XUNTA DE GALICIA – Conselleria de Innovación e Industria	2.421,45 €	Área Programas Transversales / Inversiones: Inmovilizado Federación (Subv.Oficial de Capital traspasada a Rdos)
XUNTA DE GALICIA – Presidencia- S.X.Moderniz.e Inov.Tecnolóx.	2.845,81 €	Área Programas Transversales / Inversiones: Inmovilizado Federación (Subv.Oficial de Capital traspasada a Rdos)
XUNTA DE GALICIA – Presidencia- S.X.Moderniz.e Inov.Tecnolóx.	2.584,05 €	
XUNTA DE GALICIA – Vicepresidencia da Igualdade e Benestar	1.371,64 €	Área Programas Transversales / Inversiones: Inmovilizado Federación (Subv.Oficial de Capital traspasada a Rdos)
XUNTA DE GALICIA – Vicepresidencia da Igualdade e Benestar	600,00 €	
XUNTA DE GALICIA – Vicepresidencia da Igualdade e Benestar	3.775,01 €	
SUBTOTAL SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	22.775,26 €	
CENINTESER	3.055,07 €	Área Programas Transversales / Inversiones: Inmovilizado Federación (Donación de Capital traspasada a Rdos)
CAIXANOVA	233,00 €	Área Programas Transversales / Inversiones: Inmovilizado Federación (Donación de Capital traspasada a Rdos)
DOAZÓN PARTICULAR	17,78 €	Área Programas Transversales / Inversiones: Inmovilizado Federación (Donación de Capital traspasada a Rdos)
DOWN VIGO	67,88 €	Área Programas Transversales / Inversiones: Inmovilizado Federación (Donación de Capital traspasada a Rdos)
FUNDACIÓN LA CAIXA	910,68 €	Área Programas Transversales / Inversiones: Inmovilizado Federación (Donación de Capital traspasada a Rdos)
FUNDACIÓN ONCE	2.066,66 €	Área Programas Transversales / Inversiones: Inmovilizado Federación (Donación de Capital traspasada a Rdos)

ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBV./DONAC. DE CAPITAL IMPUTADO AL RESULTADO 2012	ÁREA / PROGRAMA
OBRA SOCIAL CAIXA GALICIA	362,02 €	Área Programas Transversales / Inversiones: Inmovilizado Federación (Donación de Capital traspasada a Rdos)
PROXECTO DONO TECNOSITE.	1.113,57 €	Área Programas Transversales / Inversiones: Inmovilizado Federación (Donación de Capital traspasada a Rdos)
SEGUROS DKV	681,72 €	Área Programas Transversales / Inversiones: Inmovilizado Federación (Donación de Capital traspasada a Rdos)
SUBTOTAL DONACIONES DE CAPITAL	8.508,38 €	
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL RDO.-CAPITAL	31.283,64 €	

12. OTRA INFORMACIÓN.

- Junta Directiva de la Federación durante el 2012: la composición de la Junta Directiva de la Federación no ha sufrido variaciones a lo largo del ejercicio 2012, estando formada por:

Presidente: D. Delmiro Prieto González.

El resto de la Junta Directiva estuvo formado por los siguientes cargos:

Vicepresidente: D. Manuel Pérez Cabo.

Tesorero: D. Jorge González Rodríguez.

Secretario: D. Elías Ledo Fernández.

Vocales: D. J. Antonio Villamarín Cid., D. José Martín Rodríguez, D. Ricardo Santos Rodríguez y Dña. Ana María García Rodríguez

- Para dar cumplimiento Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y al ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de

inversiones temporales. El órgano de administración y dirección de la Federación elaboro un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado código para que lo conozca sus asociados.

- Información sobre autorizaciones, o solicitudes de autorización: no ha existido durante 2012 ninguna información de relevancia sobre estos temas.

- Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase: la Federación no retribuye a los miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de sus funciones. Sólo en determinados casos de asistencia a reuniones se compensan los gastos incurridos debidamente justificados por los miembros de la misma, gastos que durante 2012 ascendieron a la cantidad de 197,41 euros.

- No existen anticipos y créditos concedidos al órgano de administración.

- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

- El número medio de personas empleadas en la entidad en el año 2012 son:

**LISTADO PROMEDIO PLANTILLA PERSONAL EMPLEADO- AÑO 2012
FEDERACIÓN GALEGA DE INSTITUCIÓN PARA A SINDROME
DOWN (DOWN GALICIA)**

Sexo : Hombre			
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	5	5
Altas durante el periodo	1	3	4
Bajas durante el periodo	1	4	5
Trabajadores en Alta al Final	0	4	4
Plantilla media	0,383	3,589	3,972

Sexo : Mujer			
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	11	19	30
Altas durante el periodo	0	15	15
Bajas durante el periodo	1	17	18
Trabajadores en Alta al Final	10	17	27
Plantilla media	10,281	14,066	24,347

Total Empresa			
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	11	24	35
Altas durante el periodo	1	18	19
Bajas durante el periodo	2	21	23
Trabajadores en Alta al Final	10	21	31
Plantilla media	10,664	17,655	28,319

13. DESTINO A FINES DE LAS RENTAS E INGRESOS

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Federación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Federación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar el fondo social o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La Federación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2012. El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la Federación en los últimos años, de acuerdo con la Ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo, es el siguiente:

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios				Importe destinado a fines propios	
Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos deducibles	Ingresos netos computables	Total	
				Destinado en el ejercicio	
				Importe	%
2006	765.045,35 €	0 €	765.045,35 €	759.972,85 €	99,33%
2007	1.070.837,44 €	0 €	1.070.837,44 €	1.061.048,15 €	99,08%
2008	1.367.629,14 €	0 €	1.367.629,14 €	1.349.584,65 €	98,68%
2009	1.924.848,59 €	0 €	1.924.848,59 €	1.913.252,10 €	99,40%
2010	1.297.587,91 €	0 €	1.297.587,91 €	1.295.237,97 €	99,82%
2011	1.097.555,46 €	0 €	1.097.555,46 €	1.089.939,88 €	99,31%
2012	1.049.081,71 €	0,00 €	1.049.081,71 €	1.047.475,40 €	99,85%

Los excedentes positivos de los ejercicios 2006 al 2011 se destinaron a incrementar las reservas voluntarias y en este ejercicio 2012 se propone también destinar, el excedente positivo resultante, a incrementar las reservas voluntarias.

15. INVENTARIO.

El inventario tal y como indica el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto la entidad ha confeccionado un documento en el que se indican para los distintos elementos patrimoniales, los siguientes aspectos:

- Descripción del elemento.
- Fecha de adquisición.
- Valor contable.
- Variaciones producidas en la valoración.
- Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.

– Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

Dicho documento denominado “Libro inventario” es presentado y firmado, por el Presidente y el Tesorero de la entidad, en Asamblea Ordinaria.

15. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

En el ejercicio 2012 no se ha llevado a cabo el plan de actuación siguiendo el modelo que marca el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, debido a que en el momento de elaboración del mismo no había entrado en vigor el mencionado R.D.

Criterios de presentación de la liquidación del presupuesto: para presentar la liquidación del presupuesto se han utilizado dos criterios debido a la transición en la normativa contable. La liquidación del presupuesto de Recursos económicos empleados en la actividad se ha efectuado siguiendo la estructura de la Cuenta de Resultados prevista en el Plan Contable Sectorial para las entidades no lucrativas siguiendo el modelo del 2011; y se ha añadido la parte del modelo de presupuesto de Inversiones-cancelación de deuda no comercial recogido en el R.D. R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.

Se han tomado como valores presupuestados los establecidos como ingresos y gastos previstos por la Junta Directiva de la Federación para el ejercicio económico de 2012 y asumidos como presupuestos por la Asamblea de socios para la entidad del citado ejercicio objeto de esta memoria.

Se han tomado como valores realizados los datos que se desprenden de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Balance de Situación de la Federación.

Explicación de las causas de las desviaciones en las operaciones de funcionamiento:

Globalmente, se observa en los totales, una desviación de 78.754,91 € entre los datos presupuestados y los datos reales en los gastos y de 77.148,60 € entre los ingresos presupuestados y los reales.

Por el lado de los gastos, analizaremos las diferencias, partida a partida:

- En la partida de “Ayudas monetarias”, se observa que el gasto real fue inferior al presupuestado 16.596,54 €, derivado fundamentalmente de que las ayudas económicas a entidades realizadas desde la federación se ejecutaron por menor importe que lo estimado.
- La partida de “Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno” presenta una desviación de 494,01 euros como consecuencia de una presupuestación superior respecto a lo realizado.
- En la partida de “Gastos de personal”, se observa una desviación del valor real respecto al presupuestado en 36.442,43 euros, como consecuencia de una previsión superior respecto a lo finalmente realizado.
- En la partida de “Amortizaciones, provisiones y otros gastos”, se observa una desviación de 22.358,67 euros realizados por debajo de lo presupuestado que vienen derivados de una reducción de costes en la partida de “otros gastos”.
- En la partida de “Gastos financieros y gastos asimilados”, se observa una desviación de 2.863,26 euros realizados por encima de lo presupuestado.

Por los ingresos, también analizaremos las diferencias, partida a partida:

- En la partida de cuotas de usuarios y afiliados se observa un menor ingreso real respecto a lo presupuestado en 2.727,84 euros puesto que en el ejercicio 2012 no se ingresó ninguna cuota extraordinaria.
- En la partida de ingresos de subvenciones, donaciones y legados los datos reales son inferiores a los presupuestados en 78.933,49 euros dicha diferencia se debe a que las subvenciones obtenidas fueron inferiores a las estimadas en la elaboración del presupuesto, fundamentalmente las de entidades privadas.
- En la partida de otros ingresos se da una desviación de 4.010,92 € superior a lo que se había estimado.
- En la partida de ingresos financieros, se presenta una desviación de 501,81 €, motivados por no haber estimado ningún ingreso por este concepto.

Pasamos a continuación a analizar las operaciones de inversión-cancelación de deuda no comercial:

Se observa un incremento global de 595.098,50 € con respecto al importe presupuestado.

- La partida adquisiciones de inmovilizado contempla una variación de 86,56 €.

- La partida de cancelación de deuda no comercial recoge la cuantía más significativa de variación, siendo las Deudas a c/p transformables en subv. donaciones y legados las que soportan la mayor desviación debido a la adaptación al nuevo PGC para entidades no lucrativas (nota 7.1 y nota 11.).
- La partida de Deudas a c/p con entidades de crédito por crédito dispuesto recoge una variación de 20.401,10 € (nota 7.)
- La partida Dudas a corto plazo con entidades asociadas ha sufrido un incremento de 2.061,79 € con respecto a lo presupuestado. (nota 7.).

16. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

La liquidación del presupuesto se adjunta a continuación:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (modelo abreviado)							
Ejercicio 2012							
EPÍGRAFES	GASTOS			EPÍGRAFES		INGRESOS	
Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Realizado	Desviación	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Realización	Desviación
1. Ayudas monetarias.	60.359,13 €	43.762,59 €	16.596,54 €	1. Cuotas de usuarios y afiliados	3.779,59 €	1.051,75 €	2.727,84 €
2. Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno.	691,42 €	197,41 €	494,01 €	2. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.119.122,60 €	1.040.189,11 €	78.933,49 €
3. Gastos de personal.	752.308,39 €	715.865,96 €	36.442,43 €	3. Otros ingresos	3.328,12 €	7.339,04 €	(4010,92)
4. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	307.860,48 €	285.501,81 €	22.358,67 €	4. Ingresos financieros	0,00 €	501,81 €	(501,81)
5. Gastos financieros y gastos asimilados	5.010,89 €	2.147,63 €	2.863,26 €				0,00 €
TOTAL GASTOS EN OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.126.230,31 €	1.047.475,40 €	78.754,91 €	TOTAL INGRESOS EN OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.126.230,31 €	1.049.081,71 €	77.148,60 €

Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos): presupuesto =

0,00 € ; realización = 1.606,31 € ; desviación = 1.606,31 €

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INVERSIONES-CANCELACIÓN DEUDA-AÑO 2012			
RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD-Inversiones			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE PREVISTO RECURSOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	6.886,88 €	6.800,32 €	86,56 €
ADQUISICIONES BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO	- €	- €	- €
CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL(1)	152.222,62 €	747.407,68 €	(595.185,06) €
TOTAL RECURSOS	159.109,50 €	754.208,00 €	(595.098,50) €

(1)Detalle liquidación Cancelación Deuda no Comercial			
	Estimado	Realizado	Desviación
Deudas a c/p con entidades crédito por crédito dispuesto	2.000,00€	22.401,10 €	(20.401,10)€
Deudas a c/p transformables en subv., donaciones y legados	7.552,84 €	580.275,01€	(572.722,17)€
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	7.537,82€	7.537,82€	0,00
Deudas a corto plazo con entidades asociadas	135.131,96€	137.193,75€	(2.061,79)€
Total cancelación deuda no comercial	152.222,62€	747.407,68€	(595.185,06)€



Rúa Alejandro Novo González, 1
15706 Santiago de Compostela (A Coruña)

Tfno.: 981 581 167

Fax: 981 534 546

E-mail: downgalicia@downgalicia.org

Web: www.downgalicia.org

Santiago de Compostela, 26 de marzo de 2013

Fdo.: Delmiro Prieto González,
D.N.I.:71497418D
Presidente DOWN GALICIA

Fdo.: Manuel Pérez Cabo,
D.N.I.:34243744-X
Vicepresidente DOWN GALICIA

Fdo.: Elías Ledo Fernández,
D.N.I.:76615524-V
Secretario DOWN GALICIA

Fdo.: Jorge González Rodríguez,
D.N.I.:35543930-Y
Tesorero DOWN GALICIA

Fdo.: José Antonio Villamarín Cid
D.N.I.: 34938638-M
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: José Martín Rodríguez
D.N.I.:32615115-B
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: Ricardo Santos Rodríguez
D.N.I.:15242115-S
Vocal DOWN GALICIA

Fdo.: Ana María García Rodríguez
D.N.I.: 34925638-T
Vocal DOWN GALICIA